

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denominación y domicilio del responsable:

El Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V., a través de la Coordinación Administrativa, con domicilio en Carretera Estatal 200, Querétaro-Tequisquiapan No. 22500, Colón, Qro. C.P. 76270, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen con motivo de las **contrataciones de bienes y servicios que se lleven a cabo con la Entidad, incluyendo en ello el trámite de registro en Padrón de Proveedores.**

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: nombre completo, registro federal de contribuyentes, CURP, domicilio fiscal, correo electrónico, número telefónico para recibir notificaciones, número de registro patronal en el IMSS, datos para transferencias bancarias (banco, cuenta, clabe interbancaria), así como los que se desprendan de los documentos siguientes: identificación oficial, acta constitutiva, poder, caratula de estado de cuenta bancario, constancia de situación fiscal, declaraciones fiscales, estados financieros, comprobante de domicilio y de las formas 1,2,3,4,5 y 6 requeridos para el trámite de registro en Padrón de Proveedores AIQ.

Los datos personales recabados, serán utilizados en los procesos de contratación de bienes y servicios realizados por la Entidad, con la siguiente finalidad:

- 1) Para realizar el registro o refrendo de la persona física o moral en el Padrón de Proveedores de esta Entidad contemplado en los artículos 68 a 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que se encuentre interesada en participar en algún procedimiento de adquisición, arrendamientos, servicios y contrataciones, previstos en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones en mención, una vez satisfechos la totalidad de requisitos para tal efecto.
- 2) Para efectuar la notificación de manera personalizada, de las requisiciones que en su momento esta Entidad tenga para efecto de que emita la cotización respectiva.
- 3) En caso de adjudicación, y a fin de estar en posibilidad de realizar el pago alguno, serán utilizados los datos bancarios para activar en banco y realizar la transferencia(s) correspondiente(s).
- 4) Para el caso de que, la adjudicación requiera de la formalización de un contrato, serán utilizados sus datos para la elaboración de este.
- 5) Para la publicación de la información solicitada en el artículo 66 fracciones XXVII y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Querétaro y con ello dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la Coordinación Administrativa del AIQ, como Oficialía Mayor de la Entidad, deberá conservar sus datos por un término no menor a cinco años como parte de su archivo.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:

Artículos 6 apartado A fracciones II, III, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

Querétaro, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, numeral 11 del Reglamento Interior del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V., 68 y 73 de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Informe de transferencias de datos personales que requieran consentimiento (autoridad y finalidad):

Se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de los datos personales, cuando sea para atender requerimientos de información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, que estén debidamente fundados y motivados, así como los necesarios en cuanto a las solicitudes que realicen autoridades competentes de otros ámbitos de gobierno.

Del mismo modo se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de los datos personales al Coordinador Jurídico del AIQ, tales como: comprobante de domicilio, RFC, acta constitutiva, poder e identificación oficial del solicitante o representante legal, para efecto de generar el contrato correspondiente. Lo anterior, siendo que dicha unidad administrativa, conforme a lo previsto en el numeral 12 del Reglamento Interior del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V., cuenta como atribución la elaboración de los contratos, convenios competencia del AIQ.

Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular:

Si no desea que sus datos personales se utilicen en alguno de los procesos que implican la finalidad señalada en el presente aviso de privacidad, el proveedor interesado deberá manifestarlo al momento de presentar su solicitud.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales):

Los Titulares de los datos personales o sus representantes legales tendrán derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus Datos Personales y/o Datos Personales Especialmente Protegidos; a través de solicitud de manera personal o por escrito a la Unidad de Transparencia del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., ubicada en Carretera Estatal 200, No. 22500, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, Municipio de Colón, Querétaro, C.P. 76270.

Cambios al aviso de privacidad.

El Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., se reserva el derecho a modificar el presente Aviso de Privacidad para adaptarlo a la legislación aplicable. En dichos supuesto, se anunciará en la página de internet www.aiq.com.mx los cambios de referencia y de manera visible en las oficinas del AIQ ubicadas en el domicilio de referencia.

Fecha última de actualización: 14 de noviembre del 2018.